ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202561201934742**

Fecha de Radicado:	05/06/2025	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	VALENTÍN BARAJAS SANTOS	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 74 20C 04 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	sem-aux-administrativo@redtic.com.co	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

Respuesta comunicado BEL-SDM-ADM-034-25 ? Presentación vehículo personal administrativo Contrato 2025- 2780.

Descripcion pqrs:

Respuesta comunicado BEL-SDM-ADM-034-25 ? Presentación vehículo personal administrativo Contrato 2025-2780.

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	SI

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

SEM-CMC-CBM-016-25

Bogotá D.C., 05 de junio de 2025

Doctor
WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Representante Legal
CONSORCIO BELZCON – MOVILIDAD
sdm2780.bzc@gmail.com; correo.bzc@gmail.com
Calle 105 No. 46-26
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Respuesta comunicado BEL-SDM-ADM-034-25 – Presentación vehículo personal administrativo Contrato 2025-2780.
TEMA: Administrativo.
SUBTEMA: Otros.

Respetado doctor Belzner,

En ejercicio de las funciones adquiridas en virtud del Contrato de Interventoría No. 2025-2769, suscrito para la supervisión del Contrato de Obra Pública No. 2025-2780, la Interventoría se permite dar respuesta al comunicado BEL-SDM-ADM-034-25 con radicado No. 202561201790962 del 26 de mayo de 2025, con el cual el Consorcio Belzcon – Movilidad presentó soportes sobre las observaciones realizadas por la Interventoría del vehículo de personal administrativo.

De acuerdo con lo anterior, y con base en la documentación remitida por el Consorcio Belzcon - Movilidad, la Interventoría realizó la respectiva verificación y se permite informar lo siguiente:

CARACTERÍSTICA	REQUISITOS	PRESENTADO	JXR814
Tipo de vehículo	Campero pick up	Camioneta pick up	Cumple
Cilindraje c.c	1300 cc a 2000 cc	1598	Cumple
Lugar de matricula	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Cumple
Modelo	5 años una vez firmada el acta de inicio	2022	Cumple
GPS satelital	Vigente	Rastrack SAS maquinaria 63099838	Cumple
Licencia de transito	Vigente	10029134799	Cumple
Tarjeta de operación	Vigente	No aplica para vehículo particular	No aplica
SOAT	Vigente	12/09/2025	Cumple
Certificado de gases y revisión técnico-mecánica	Vigente	Aplica para longevidad mayor a 5 años	No aplica

CARACTERÍSTICA	REQUISITOS	PRESENTADO	JXR814
Contrato de arrendamiento y/o asignación del vehículo	Vigente	Se presenta carta de asignación del vehículo al contrato	Cumple
Seguro de responsabilidad contractual y extracontractual	Vigente	14/!0/2025	Cumple

De acuerdo con lo anterior, se determina que el vehículo presentado **CUMPLE** con lo solicitado en los anexos técnicos del contrato.

Cordialmente,

VALENTÍN BARAJAS SANTOS
Director de Interventoría

Anexo: No Aplica.

Copia: Ing. Adriana Lucia Rodríguez Fonseca adrodriguez@movilidadbogota.gov.co, Supervisora Contrato No. 2025-2769.
Ing. Nancy Mateus Ráquira nmateus@movilidadbogota.gov.co, Apoyo a la Supervisión Contrato No. 2025-2769.

Elaboró: JMojica / LBurgos.
Revisó: AGarcía / VBarajas.